



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

409

15

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

23 FEB. 2017

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 16001/2016, de fecha 29 de Diciembre del 2016, emanada de la SUBDERE, que dispone la distribución y Transferencias de recursos a la Municipalidad de Angol, con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2016, (E38448/2016), por un monto de \$22.935.108, para el financiamiento del proyecto Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina 2016, comuna de Angol.

B) Las Bases de Licitación pública para la "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol".

C) Decreto Exento N°185 de fecha 25 de Enero de 2017 que aprueba Bases y nombra comisión de evaluación.

D) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Declárese inadmisible la propuesta Pública denominada "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol" ID = 2743- 4 - LE17, por no cumplir la garantía de Seriedad de la Oferta con lo establecido en el punto 6.2.1 de las Bases Administrativas respecto de los plazos y el punto N° 8 de la carátula del portal en la cual indica claramente plazo y vigencia del documento de tipo mercantil.

2. Llámese a Licitación privada la propuesta "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol", a través del Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JENN/MBS/ORR/imv.
DISTRIBUCION

- Jurídico
- Control
- Médico Veterinario
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

